



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 983/15

SALTA, 22 de Octubre de 2015
Expte. N° 6118/15

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Apoyo Docente Rosa A. Montero, de fecha 09 de octubre del corriente año, relacionada a la publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y simples de la carrera de C.P.N, L.A. y L.E. para la Sede Central y L.A. Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación, la cual fue publicada con fecha 9 de Octubre del año 2.015.

Que la factura B 0029-00001898 con un importe total de \$2.121,60 de la firma Horizontes S.A, las mismas cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

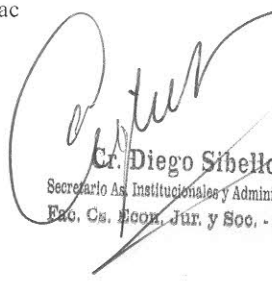
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

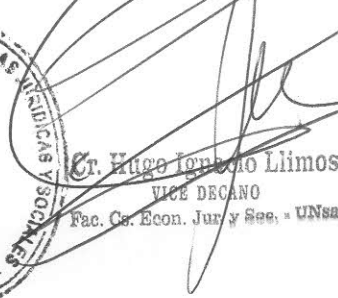
Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: dos mil ciento veintinueve mil con sesenta centavos (\$ 2.121,60), por los motivos expuestos en el exordio, de las facturas que a continuación se detallan:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00001898	13/10/15	\$ 2.121,60
	TOTAL			\$ 2.121,60

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
naco/mcac


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Sr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

